CHASE

Planifique para lo inesperado

Guía para la protección de sí mismo, de su dinero y de seres queridos

La vida está llena de giros inesperados: algunos que aceptamos, otros que deseamos haber previsto. Si bien pensar en enfermedades, incapacidad o el fin de la vida puede no ser fácil, especialmente si se es aun relativamente joven, tomar medidas ahora puede ayudar a proteger a las personas que uno ama y asegurar que nuestros deseos se respeten.

Esta guía está diseñada para ayudar a anticipar las incertidumbres de la vida, e incluye pasos para proteger activos y proporcionar claridad a quienes más nos importan.

¿La buena noticia? Prepararse desde ahora da la tranquilidad de saber que uno — y nuestros seres queridos — estará listo.

Comencemos.

Esta guía se proporciona para fines únicamente informativos y organizativos para ayudar a los clientes de Chase a documentar información personal, financiera y digital importante para sí mismos y sus seres queridos. No es un documento legal, contrato ni testamento, y no crea ni reemplaza ningún documento legalmente vinculante de planificación patrimonial.

El contenido de esta guía no constituye asesoramiento legal, financiero o tributario, y Chase no realiza declaraciones ni garantías sobre la integridad, exactitud o capacidad de cumplimiento legal de la información prevista en ella. Los clientes deberán consultar con un abogado, asesor financiero o profesional de planificación patrimonial, con licencia, para asegurarse de que sus asuntos patrimoniales y financieros estén debidamente documentados y protegidos legalmente.

El uso de esta guía no establece una relación entre abogado y cliente, ni fiduciaria, ni de asesoramiento con Chase. Chase no asume responsabilidad alguna por el uso de esta guía, ni por las decisiones tomadas según la información contenida en ella.

Lista de lo que puede hacer

Planificar su futuro financiero puede parecer abrumador. Para ayudar, hemos resumido aquí algunos de los puntos más importantes. Comenzar es lo más importante.

Ejercicio:

Marque cada ítem al completarlo.

Qué puede hacer	Cómo puede ayudarle	Cómo hacerlo
☐ Elija a alguien que le ayude con sus finanzas. ***Nota: Este es un arreglo informal.***	Esta persona puede ayudarle a administrar sus finanzas si surge algo inesperado.	Consulte la página 2
☐ Agregue una persona de contacto de confianza a sus cuentas financieras elegibles.	Esta es una persona que su institución financiera puede contactar con preguntas sobre su bienestar, información de contacto o sospecha de explotación financiera.	Consulte la página 3
☐ Dele a alguien en quien confíe un poder legal para sus finanzas. ***Nota: Este es un arreglo formal.***	Esto les da autoridad ***legal*** para actuar en su nombre. Puede ser la misma persona de contacto de confianza o la persona que eligió para que le ayude con sus finanzas.	Consulte la página 4
☐ Verifique que los titulares y beneficiarios de sus activos, cuentas y pólizas de seguro estén actualizados.	Es importante mantener actualizado quiénes son los beneficiarios, puesto que estos generalmente heredan los activos independientemente de lo que diga el testamento.	Consulte la página 5
☐ Haga un testamento.	Ayuda a asegurar que su dinero y pertenencias pasen a quien usted desee al fallecer.	Consulte la página 6 y 7
☐ Revise los beneficios de constituir un fideicomiso además de un testamento — es posible que pueda utilizar un servicio por internet.	***Un fideicomiso no es solo para personas adineradas.*** Puede ayudar a sus herederos a evitar los costos y demoras de una sucesión.	Consulte la página 8
☐ Prepare un poder de atención médica o poder legal y un testamento vital. Puede descargar los formularios de su estado para completarlos por su cuenta.	El poder le permite a alguien en quien confíe tomar decisiones médicas y el testamento vital ayuda a dejar claros sus deseos sobre cuidados paliativos de la vida.	Consulte la página 9 y10
☐ Documente los arreglos funerarios de su preferencia y escriba una carta de voluntad.	Ayuda a guiar a sus seres queridos y explica sus decisiones.	Consulte la página 11 y 12
☐ Complete la Hoja de trabajo de información financiera.	Puede proporcionar una hoja de ruta de su vida financiera y digital a la persona a la que le pidió ayuda para manejar sus finanzas.	Consulte el apéndice

1. Alguien que le ayude con sus finanzas

Qué puede hacer: Elija a alguien en quien confíe para que le ayude con sus finanzas si necesita apoyo.

Si sucede algo inesperado, como una enfermedad o una emergencia, es bueno tener a alguien de confianza , que comprenda sus finanzas, para ayudarle a administrar cosas como el pago de facturas.

Tenga en cuenta que esta función no otorga facultades jurídicas para actuar en su nombre. Sin embargo, sí recomendamos facultar jurídicamente a alguien a través de un poder legal para que actúe en su nombre durante su vida si ocurre algo inesperado (consulte la página 4).

Estas son algunas cosas que debe considerar al elegir quién le ayudará a manejar sus finanzas si es necesario.

Conocimiento financiero	Comprensión básica de las finanzas y la elaboración de presupuestos para tomar decisiones fundadas.
Salud	Es más probable que alguien que goce de buena salud aún siga presente a medida que usted envejece.
Quiere ayudar	Es un compromiso, así que debe ser alguien que pueda dedicarle el tiempo.
Tranquilidad	Es posible que tengan que manejar desacuerdos, especialmente entre familiares.
Entendimiento	Debe entender lo que es importante para usted, ya que es posible que tenga que tomar decisiones de la misma manera que usted.
Manejo de internet	Es posible que tenga que acceder a sus cuentas por internet para ayudarle a ocuparse de sus finanzas.
Búsqueda de ayuda si es necesario	No debe tener miedo de buscar el asesoramiento de abogados y contadores para comprender temas como inversiones e impuestos.

Ejercicio:

Nombre a la persona que le ayudará con sus finanzas:

Qué hacer	Cómo hacerlo
☐ Pídale a la persona que desee que le ayude con sus finanzas si es necesario.	Querrá asegurarse de que la persona que haya elegido esté de acuerdo, y se sienta cómoda, con ser su ayudante.

2. Persona de contacto de confianza

Qué puede hacer: Agregue una persona de contacto de confianza a sus cuentas financieras elegibles.

Una persona de contacto de confianza se diferencia del titular de una cuenta conjunta en que no tendrá acceso a sus cuentas. En cambio, es una persona de 18 años o más a quien por autorización suya la institución financiera puede contactar como segunda alternativa.

Es posible que su persona de contacto de su confianza reciba notificaciones por correo electrónico sobre algunas transacciones en sus cuentas de depósito, o que se le contacte si su institución financiera necesita ayuda para comunicarse con usted o verificar:

- Una transacción específica
- Su información de contacto actual
- Su estado de salud
- La identidad de un tutor legal, fiduciario o apoderado legal.

Una persona de contacto de confianza carece de facultad jurídica para actuar en su nombre. Para ello, recomendamos nombrar a alguien a través de un poder legal (consulte la página 4).

Ejercicio:

Nombre a su persona de contacto de confianza:

Qué hacer	Cómo hacerlo
☐ Agregue una persona de contacto de confianza a sus cuentas financieras elegibles.	Por lo general, puede añadir una persona de contacto de confianza a través del sitio web o la aplicación de su banco o empresa de inversión o completando un formulario de contacto de confianza.

3. Poder legal (power of attorney)

Qué puede hacer: Considere otorgarle a alguien en quien confíe un poder legal para sus finanzas.

Firmar un poder legal le da a alguien de confianza la facultad ***legal*** para actuar en su nombre mientras usted sigue con vida y tomar decisiones como si fuera usted.

Hay diferentes tipos de poderes legales, pero es posible que desee considerar un poder legal permanente:

	Lo que hace
Un poder legal permanente	• Es un documento legal que le permite elegir a una persona para manejar ciertos asuntos legales o financieros, según lo que necesite, como administrar cuentas bancarias, pagar facturas, firmar contratos y vender propiedades. • Puede elegir que entre en vigor de inmediato, o a partir de ser declarado incapaz por un médico. • A diferencia de un poder legal especial, el cual puede vencer si uno queda incapacitado mentalmente, el poder legal permanente sigue siendo válido hasta el fallecimiento. El poder legal se extingue tras el fallecimiento.

Ejercicio:

Cree su poder legal

Qué hacer	Dónde conseguirlo
☐ Cree un poder legal permanente	Para entender el tipo de información que podría necesitar proporcionar para un poder legal, puede buscar por internet la Oficina del Contralor, Tesorero del Estado, Auditor del Estado o Departamento de Finanzas o de Presupuesto de su estado. Es posible que tengan un formulario de muestra el cual pueda revisar; también le puede preguntar a su institución financiera si pueden proporcionar un formulario de poder legal. Sin embargo, otorgarle a alguien control de sus cuentas financieras es importante y debe hacerse con cuidado. Debería consultarse con un abogado.

4. Titulares y beneficiarios

Qué puede hacer: Verifique que la propiedad que aparece en sus activos físicos (como su casa o automóvil) y los titulares y beneficiarios de sus activos financieros (como sus cuentas bancarias y pólizas de seguro) estén actualizados.

En el transcurso de su vida, es posible que haya abierto cuentas, comprado activos o incluido como beneficiarios a personas que ya no estén en su vida, como un excónyuge. Si siguen apareciendo como copropietarios o beneficiarios, es posible que hereden el activo, ***independientemente de lo que diga el testamento.***

Por otro lado, si tiene cuentas financieras sin beneficiarios designados, agregarlos ahora puede ayudarles a evitar las demoras del proceso de sucesión (consulte la página 7 para ver más detalles sobre el proceso de sucesión).

Ejercicio:

Verifique si sus titulares y beneficiarios necesitan actualizarse. **NOTA:** Sugerimos revisar la página 7: Elaboración de un fideicomiso, antes de realizar algún cambio, ya que es posible que quiera transferir el dominio de estos activos a su fideicomiso.

Activo (ejemplos a considerar)	**Lo que querrá hacer**
Cuentas bancarias (de cheques, de ahorros, CD)	Confirme, agregue o cambie los titulares o beneficiarios. Por lo general, los cambios deben realizarse en persona. Asegúrese de traer documento de identidad.
Cuentas de inversión (acciones, bonos, cuentas de corretaje)	Para cuentas de jubilación o de inversión y pólizas de seguro, es posible que en su perfil por internet haya información sobre el titular y los beneficiarios. De no ser así, o si no aparece nadie, comuníquese con la compañía para preguntar cómo actualizar su información; esto puede incluir un formulario de transferencia por fallecimiento o para designación de beneficiarios. Es posible que algunas requieran la firma de un testigo o notario.
Cuentas de jubilación (401(k), IRA, pensión)	
Pólizas de seguro de vida	
Bienes raíces (casas, terrenos, propiedades de alquiler)	Para ver quién aparece como propietario de un inmueble, puede verificar su escritura o título de propiedad. Si no tiene una copia, los registros de título y escritura suelen mantenerse en el Registro del condado o en la Oficina del asesor del condado donde se encuentra el inmueble. Por lo general, por un cargo, puede solicitar una copia en persona o es posible que el condado ofrezca un portal por internet para descargarla. Revise el título o la escritura cuidadosamente para asegurarse de que los nombres de los propietarios estén actualizados. Si necesita realizar cambios, en el Registro del condado o la Oficina del asesor del condado donde se encuentra el inmueble pueden ayudarle.
Vehículos (autos, botes, autocaravanas)	Puede verificar el título de su vehículo (certificado de título) para ver quién aparece como propietario legal del vehículo. Si no tiene una copia, debería poder solicitar una a la agencia del Departamento de Vehículos Motorizados de su estado. Sin embargo, si hay un préstamo activo sobre el vehículo, es posible que el prestamista tenga el título, por lo que le sugerimos que se comunique primero con él. Revise el título cuidadosamente para asegurarse de que los nombres de los propietarios estén actualizados. Si necesita realizar cambios, el Departamento de Vehículos Motorizados debería poder ayudarle.

5. Testamentos

Qué puede hacer: Haga un testamento.

Nota: Asegúrese de revisar también la página 7 de este documento para comprender los beneficios de establecer un fideicomiso en vida además de un testamento. Un fideicomiso puede ser beneficioso para todos, no solo para las personas adineradas.

Un testamento le permite nombrar a las personas que desee que reciban su dinero y sus activos tras su fallecimiento. ***Si tiene hijos menores de 18 años,*** este es un mecanismo común y legalmente reconocido para designarles tutores legales.

De fallecer sin un testamento, los estados aplican por defecto una serie de reglas (que pueden variar de un estado a otro) para decidir quién recibe el dinero y las pertenencias. Suele ser un familiar directo suyo, pero no siempre, y puede que no sea la persona deseada.

Dependiendo de sus necesidades y activos, es posible que desee preparar su testamento con la ayuda de un abogado o una firma de planificación de patrimonio. Algunas personas también exploran los servicios de testamento por internet, pero es importante asegurarse de que cualquier opción que elija cumpla con las leyes de su estado.

¿A quién debe incluir en su testamento?

Hay diferentes tipos de personas que debe nombrar en su testamento:

Beneficiarios	Estas son las personas que usted nombre y quienes recibirán su dinero y pertenencias.
Tutores legales	Si se tiene hijos menores de 18 años, el testamento es el documento en el que uno nombra las personas que cuidarán de ellos como tutores si algo le llegara a pasar. Un juez toma la decisión final, pero el nombramiento ayuda a guiar la elección del tribunal.
Albacea	Esta es una persona (o personas) que usted nombra para que cumplan con su voluntad y administren su testamento.

Una vez que decida qué le deja a quién, también puede decidir cuándo lo recibirán. Podría ser cuando alcancen una edad determinada o en un hito en la vida, como graduarse de la universidad.

Recordatorio:

En el transcurso de su vida, es posible que haya abierto cuentas, comprado activos o incluido como beneficiarios a personas que ya no estén en su vida, como un excónyuge. Si aún aparecen como titulares conjuntos o beneficiarios, es posible que hereden el activo, ***independientemente de lo que diga el testamento.*** Consulte la página 5 para obtener más información sobre titulares y beneficiarios.

Hoja de trabajo de planificación

Utilice esta hoja de trabajo para organizar las ideas sobre sus activos y quién le gustaría que los heredara. Considere familiares, amigos, organizaciones benéficas y otros entes. Este no es un documento legal, pero le ayudará a organizar sus deseos antes de crear un testamento legalmente válido.

Principales activos a distribuir (ejemplos: casas, automóviles o efectivo)	Quién le gustaría que lo recibiera cuando prepare su testamento legalmente vinculante

Artículos sentimentales o personales (ejemplos: reliquias familiares, joyería, obras de arte, muebles u otras pertenencias personales)	Quién le gustaría que lo recibiera cuando prepa-re su testamento legalmente vinculante

Donaciones benéficas (ejemplos: efectivo, acciones o objetos de valor)	La organización benéfica que le gustaría que recibiera la donación cuando prepare su testamento legalmente vinculante

Esta hoja de trabajo se proporciona solo con fines informativos y organizativos para ayudar a las personas a considerar cómo podrían querer distribuir sus activos en un testamento. No es un documento legal y no crea ni constituye un acuerdo legalmente vinculante, ni sustituye un testamento o plan de sucesión válido.

Esta hoja de trabajo no proporciona asesoramiento legal, financiero o tributario, y la información ingresada aquí no tiene ningún efecto legal. Recomendamos encarecidamente que consulte con un abogado con licencia o un profesional de planificación de patrimonio para asegurarse de que su testamento y documentos patrimoniales cumplan con las leyes aplicables y reflejen con precisión su voluntad.

El completar esta hoja de trabajo no establece una relación entre abogado y cliente, y no declaramos ni garantizamos que la información contenida en el presente documento sea fiel, suficiente o jurídicamente vinculante.

6. Fideicomisos

Qué puede hacer: Comprender los beneficios de tener un fideicomiso además de un testamento — ***No es solo para personas adineradas.***

¿Por qué tener un fideicomiso además de un testamento?

Piense en un testamento como una carta que usted escribe para indicar quién obtiene qué. Pero al fallecer, el tribunal tiene que leerlo, aprobarlo y supervisar el proceso. Esto se denomina proceso de sucesión, el cual puede tomar tiempo y ser costoso, y toda la información se hace pública. En pocas palabras, si también tiene un fideicomiso, puede ayudar a sus herederos a evitar los costos, demoras y naturaleza pública del proceso de sucesión.

¿Qué es un fideicomiso?

Una manera fácil de entender un fideicomiso revocable es pensar en él como una "caja" donde puede colocar su casa, cuentas bancarias, inversiones y otros objetos de valor. Mientras viva, tiene las llaves y puede agregar o retirar cosas según lo desee. Al fallecer, por lo general, la persona que ha elegido (su fiduciario) obtiene las llaves y distribuye sus activos según su voluntad.

Según sus necesidades y activos, quizás quiera consultar con un abogado o una firma de planificación de patrimonio para determinar si le conviene un fideicomiso y, si es así, para que le ayuden a elaborarlo. Algunas personas también exploran los servicios de fideicomiso por internet, pero es importante asegurarse de que cualquier opción que elija cumpla con las leyes de su estado.

Ejercicio:

Después de constituir un fideicomiso, debe financiarlo transfiriendo a este el dominio de sus activos. ***Este proceso es crucial porque cualquier activo no depositado en el fideicomiso puede pasar por el proceso de sucesión.*** Estas son algunas de las medidas más importantes que debe tomar:

Activo	Lo que querrá hacer
Bienes raíces (casas, terrenos, propiedades de alquiler)	Debe transferir la propiedad de su nombre al nombre del fideicomiso mediante una nueva escritura. La oficina de registros del condado local puede ayudarle. Si alguno de sus bienes raíces está sujeto a un préstamo hipotecario, es importante consultar con su proveedor de servicios hipotecarios antes de realizar cualquier transferencia a un fideicomiso.
Cuentas bancarias (de cheques, ahorros, CD)	Si sus cuentas bancarias no designan a un beneficiario, considere transferir sus cuentas al fideicomiso.
Cuentas de inversión (acciones, bonos, cuentas de corretaje)	Su institución financiera tendrá formularios para transferir activos al fideicomiso.
Cuentas de jubilación (401(k), IRA, pensión)	**NO** transfiera el dominio al fideicomiso, ya que las cuentas de jubilación deben permanecer a su nombre para efectos de los impuestos, pero puede nombrar a su fideicomiso como beneficiario condicional.
Pólizas de seguro de vida	Nombre a su fideicomiso como beneficiario condicional en la póliza.
Pertenencias personales (joyas, obras de arte, objetos de colección)	Haga una cesión de propiedad; es decir, un documento legal simple que indica que estos activos son propiedad del fideicomiso.
Vehículos (autos, botes, autocaravanas)	Algunos estados no permiten que los vehículos sean propiedad de un fideicomiso, pero si está permitido, puede transferir la propiedad en el DMV para que refleje el nombre del fideicomiso.

7. Poder de atención médica y testamento vital

Qué puede hacer: Considere otorgarle a alguien en quien confíe un poder legal para su atención médica (es posible que también se denomine poder para decisiones médicas) y prepare un testamento vital.

Por lo general, es buena idea tener tanto un testamento vital como un poder de atención médica, ya que cumplen fines diferentes pero complementarios en la toma de decisiones médicas:

Documento legal	Qué hace
Un testamento vital	Ayuda a garantizar que se documente su voluntad en detalle (ej., auxilio vital, reanimación, sondas de alimentación).
Un poder legal para la atención médica o poder para decisiones médicas	Puede permitirle a una persona de confianza tomar decisiones médicas en tiempo real según su cuadro clínico, incluso si su testamento vital no cubre una situación en particular.

Tener ambos puede ayudar a garantizar que sus opciones sean claras y que alguien de confianza pueda defenderle. También puede ayudar a aliviar el estrés de sus seres queridos, prevenir conflictos familiares y tener el control de su cuidado.

Hoja de trabajo de planificación:

Puede utilizar esta hoja de trabajo para familiarizarse con los tipos de preguntas que tendrá que responder.

Por favor, tenga en cuenta que esta es simplemente una hoja de trabajo para ayudarle a organizar sus ideas. Busque por internet el Departamento de Salud de su estado para descargar y completar los formularios legalmente vinculantes que cumplen con los requisitos legales de su estado.

1. Apoderado de atención médica (responsable de la toma de decisiones médicas)

¿Quién quisiera que tomara decisiones médicas en tiempo real en su nombre? _____

¿A quién nombraría como persona alternativa (en caso de que su apoderado principal no esté disponible)? _____

2. Auxilio vital y reanimación

En caso de que no pueda respirar por mi cuenta o de que mi corazón deje de latir:

- ☐ Quisiera CPR (reanimación cardiopulmonar) para intentar reiniciar mi corazón.
- ☐ No quisiera CPR o maniobras de reanimación; es decir, paciente No reanimable (DNR), o Permitir la muerte natural.

Si no puedo respirar por mi cuenta:

- ☐ Quisiera un respirador (máquina para respirar).
- ☐ No quisiera un respirador.

3. Nutrición e hidratación artificial (sondas de alimentación, líquidos por vía intravenosa)

Si no puedo comer ni beber por mi cuenta:

- ☐ Quisiera nutrición artificial (sondas de alimentación) que provean alimentos y líquidos.
- ☐ Quisiera nutrición artificial solo temporalmente para recuperarme, pero no indefinidamente.
- ☐ No quisiera nutrición artificial; prefiero muerte natural.

4. Tratamiento de dolor y cuidados paliativos

Si tengo dolor o una aflicción:

- ☐ Quisiera todo el alivio del dolor disponible, incluso si pudiera acortar mi vida.
- ☐ Quisiera un alivio moderado del dolor, pero aún desearía estar consciente.
- ☐ No quisiera medicamentos fuertes que pudieran afectar a mi conciencia.

5. Tratamiento de condiciones terminales o irreversibles

Si tengo una enfermedad terminal o estoy en un estado vegetativo persistente sin posibilidad de recuperación:

- ☐ Quisiera que todos los tratamientos para mantener la vida continuaran.
- ☐ Quisiera que se interrumpieran los tratamientos para mantener la vida y que solo se proporcionen cuidados paliativos.
- ☐ Quisiera que el apoderado de mi atención médica (responsable de la toma de decisiones) decida.

6. Donación de órganos y tejido (opcional)

- ☐ Me gustaría donar mis órganos o tejidos tras mi fallecimiento.
- ☐ No me gustaría donar mis órganos o tejidos.

7. Preferencias adicionales o solicitudes especiales

(Organice sus ideas con respecto a cualquier deseo personal , consideraciones religiosas o instrucciones específicas).

Esta hoja de trabajo se proporciona solo con fines informativos para ayudarle a considerar preguntas importantes al preparar un testamento vital y poder de atención médica. No es un documento legal y no crea ni constituye un acuerdo legalmente vinculante. Esta hoja de trabajo no proporciona asesoramiento legal, médico o financiero y no debe utilizarse como sustituto de la consulta con un abogado o profesional de atención médica calificado.

Las leyes con respecto a las directivas anticipadas y los poderes de atención médica varían según el estado. Para garantizar que su testamento vital y su poder de atención médica cumplan con las leyes aplicables y reflejen sus deseos, le recomendamos encarecidamente que consulte con un abogado o profesional legal con licencia.

El completar esta hoja de trabajo no establece una relación entre abogado y cliente, y no se declara ni garantiza que la información contenida en el presente documento sea fiel o jurídicamente vinculante.

8. Arreglos de funerarios

Qué puede hacer: Proporcione información sobre sus preferencias para los arreglos funerarios y escriba una carta con sus deseos.

Aunque sus arreglos funerarios de preferencia y la carta con sus deseos no son documentos legales, pueden ser una manera útil de explicar por qué ha tomado las decisiones que ha tomado y de ayudar a prevenir posibles malentendidos o desacuerdos. Pueden ser de gran ayuda para cualquier persona que intente actuar en su interés.

Arreglos funerarios y de entierro

Funeraria de preferencia:

Arreglo de preferencia: ☐ Entierro ☐ Cremación

Si elige entierro, indique su cementerio, mausoleo o ubicación de parcela de preferencia:

Si elige creamación, indique sus instrucciones o deseos de última voluntad respecto a las cenizas:

Descripción de arreglos funerarios prepagados realizados (si los hubiera):

Notas e instrucciones adicionales

Use esta sección para dejar cualquier otra información relevante, instrucciones o última voluntad, incluyendo el tipo de servicio fúnebre que desee (si lo hubiera):

Carta de deseos

Ya que una carta de deseos es tan personal, puede llevar tiempo escribirla, así que aquí hay algunos ejemplos de lo que podría incluir para ayudarlo a comenzar:

Mensajes personales para seres queridos:

Quién quiere que reciba sus objetos sentimentales y por qué:

Cualquier pertenencia no incluida en su testamento y quién le gustaría que la reciba:

Cómo le gustaría que criaran a sus hijos (sus opiniones sobre la educación, valores, etc.):

Información útil sobre sus mascotas (quién le gustaría que las cuidara y cualquier necesidad especial que puedan tener):

De poseer algún negocio, cómo espera que el negocio se gestione:

Si desea dejar partes desiguales de dinero o posesiones, deje claro por qué:

Si va a dejar algo a una organización benéfica, ayude a las personas a comprender por qué:

Una carta de deseos no es un documento legalmente vinculante y no debe considerarse un sustituto de un plan de sucesión formal. Si bien puede proporcionar una orientación útil a sus seres queridos, es importante incluir cualquier instrucción o decisión esencial, como quién hereda qué, directamente en su testamento u otros documentos legales.

Apéndice

Hoja de trabajo de información financiera

Imagine que sus seres queridos intentan reconstruir su vida financiera y digital sin una guía, averiguando dónde están sus cuentas, cómo pagar sus facturas o incluso cómo acceder a documentos importantes como su testamento o poder legal. Sin una hoja de ruta clara, este proceso puede ser abrumador, estresante y llevar mucho tiempo.

Esta Hoja de trabajo de información financiera está diseñada para organizar y registrar detalles sobre sus finanzas, documentos importantes, cuentas por internet y responsabilidades domésticas. Puede facilitar las cosas significativamente para quienes quizás tengan que intervenir tomándose el tiempo para llenarla y asegurarse de que tengan una copia. Ya sea debido a una emergencia, enfermedad o fallecimiento, este simple paso puede proveer tranquilidad tanto a usted como a sus seres queridos, asegurándose de que tengan la información que necesitan, cuando más la necesiten.

Es vital que este documento se guarde en un lugar seguro, como una caja de seguridad a prueba de fuego.

Hoja de trabajo de información financiera

1. Información personal:

Nombre legal completo: _____

Fecha de nacimiento: _____

Número de Seguro Social: _____

Número de licencias de conducir o identificación: _____

Dirección de residencia principal: _____

Número de teléfono: _____ Dirección de correo electrónico: _____

2. Contacto de emergencia:

Nombre: _____

Relación: _____

Número de teléfono: _____ Dirección de correo electrónico: _____

3. La persona que eligió para ayudarle con las finanzas:

Nombre: _____

Relación: _____

Número de teléfono: _____ Dirección de correo electrónico: _____

4. Persona de contacto de confianza:

Nombre: _____

Número de teléfono: _____ Dirección de correo electrónico: _____

5. Administrador de contraseñas

¿Utiliza un administrador de contraseñas? ☐ Sí ☐ No

Si la respuesta es afirmativa, puede omitir el ingreso del nombre de usuario y contraseña para cada punto en esta hoja de trabajo. Solo asegúrese de incluir instrucciones claras para la persona que elija para que le ayude con sus finanzas para acceder a su administrador de contraseñas. Es probable que necesite acceso a su teléfono o correo electrónico para abrir la aplicación del administrador de contraseñas o para la autenticación de dos factores.

Proveedor de administrador de contraseñas	Nombre de usuario de administrador de contraseñas	Contraseña maestra	Código o clave de recuperación	Instrucciones adicionales para acceder el administrador de contraseñas

Es vital que este documento se guarde en un lugar seguro, como una caja de seguridad a prueba de fuego.

6. Ubicación de documentos importantes

¿La mayoría de sus documentos importantes están guardados en el mismo lugar? ☐ Sí ☐ No

Si la respuesta es afirmativa, describa en que parte de su hogar o proporcione aquí la información de la caja de seguridad u otra ubicación:

Documento	¿Almacenado cómo se indica anteriormente?	Si no, indique dónde se ubica
Testamento	☐ Sí	
Documentos de fideicomiso	☐ Sí	
Poder legal	☐ Sí	
Poder de atención médica	☐ Sí	
Testamento vital	☐ Sí	
Certificado de nacimiento	☐ Sí	
Certificado de matrimonio	☐ Sí	
Escritura de bienes raíces	☐ Sí	
Título de vehículo	☐ Sí	
Póliza de seguro (vida, salud, hogar, etc.)	☐ Sí	
Carta de deseos	☐ Sí	
Caja de seguridad	Dirección de institución financiera:	

7. Correo electrónico

Correo electrónico	Contraseña

8. Teléfono celular

Número de teléfono	Contraseña desbloquear la pantalla	ID de Apple/Nombre de usuario de Android	Contraseña

Es vital que este documento se guarde en un lugar seguro, como una caja de seguridad a prueba de fuego.

9. Cuentas bancarias (de cheques, de ahorros, CD)

Tipo de cuenta	Nombre de banco	Número de cuenta	Nombre de usuario	Contraseña
☐ De cheques ☐ De ahorros ☐ CD				
☐ De cheques ☐ De ahorros ☐ CD				
☐ De cheques ☐ De ahorros ☐ CD				
☐ De cheques ☐ De ahorros ☐ CD				
☐ De cheques ☐ De ahorros ☐ CD				

10. Cuentas de inversión (corretaje, fondos mutuos, ETF, acciones, 529 para educación)

Tipo de cuenta	Nombre de institución	Número de cuenta	Nombre de usuario	Contraseña

11. Cuentas de jubilación (IRA, 401(k)/403(b), Keogh, pensión, anualidades, etc.)

Tipo de cuenta	Nombre de institución	Número de cuenta	Nombre de usuario	Contraseña
☐ 401(k)/403(b) ☐ IRA ☐ Pensión ☐ Otro _____				
☐ 401(k)/403(b) ☐ IRA ☐ Pensión ☐ Otro _____				
☐ 401(k)/403(b) ☐ IRA ☐ Pensión ☐ Otro _____				
☐ 401(k)/403(b) ☐ IRA ☐ Pensión ☐ Otro _____				
☐ 401(k)/403(b) ☐ IRA ☐ Pensión ☐ Otro _____				

12. Bienes raíces

Dirección de las propiedades

13. Autos

Año	Marca y modelo

Es vital que este documento se guarde en un lugar seguro, como una caja de seguridad a prueba de fuego.

14. Tarjetas de crédito y débito

Tipo de tarjeta	Compañía de tarjeta	¿Pagos automáticos?	Pago mensual aprox.	Número de tarjeta	PIN	Usuario/Contraseña
☐ Débito ☐ Crédito		☐ Sí ☐ No				
☐ Débito ☐ Crédito		☐ Sí ☐ No				
☐ Débito ☐ Crédito		☐ Sí ☐ No				
☐ Débito ☐ Crédito		☐ Sí ☐ No				
☐ Débito ☐ Crédito		☐ Sí ☐ No				

15. Préstamos

Tipo de préstamo	Compañía de préstamos	¿Pagos automático?	Pago mensual aprox.	Número de cuenta	Usuario/ Contraseña
☐ Hipoteca ☐ Valor neto de la propiedad ☐ Auto ☐ Estudiante ☐ Otro_____		☐ Sí ☐ No			
☐ Hipoteca ☐ Valor neto de la propiedad ☐ Auto ☐ Estudiante ☐ Otro_____		☐ Sí ☐ No			
☐ Hipoteca ☐ Valor neto de la propiedad ☐ Auto ☐ Estudiante ☐ Otro_____		☐ Sí ☐ No			
☐ Hipoteca ☐ Valor neto de la propiedad ☐ Auto ☐ Estudiante ☐ Otro_____		☐ Sí ☐ No			

16. Seguro

Tipo de póliza	Compañía de seguros	¿Pagos automáticos?	Pago mensual aprox.	Número de póliza	Usuario/ Contraseña
☐ Auto ☐ Vida ☐ Hogar ☐ Cuidado a largo plazo ☐ Otra_____		☐ Sí ☐ No			
☐ Auto ☐ Vida ☐ Hogar ☐ Cuidado a largo plazo ☐ Otra_____		☐ Sí ☐ No			
☐ Auto ☐ Vida ☐ Hogar ☐ Cuidado a largo plazo ☐ Otra_____		☐ Sí ☐ No			
☐ Auto ☐ Vida ☐ Hogar ☐ Cuidado a largo plazo ☐ Otra_____		☐ Sí ☐ No			
☐ Auto ☐ Vida ☐ Hogar ☐ Cuidado a largo plazo ☐ Otra_____		☐ Sí ☐ No			

Es vital que este documento se guarde en un lugar seguro, como una caja de seguridad a prueba de fuego.

17. Facturas del hogar

Dirección: _____

(Complete copias de esta página para propiedades adicionales, si tiene alguna)

Propósito	Compañía	¿Pagos automáticos?	Pago mensual aprox.	Número de cuenta	Usuario/Contraseña
a. Gastos de propiedad					
Impuesto sobre la propiedad		☐ Sí ☐ No			
Cargos de HOA		☐ Sí ☐ No			
Cuidado del césped/jardinería		☐ Sí ☐ No			
Control de plagas		☐ Sí ☐ No			
Seguridad del hogar		☐ Sí ☐ No			
Otros _____		☐ Sí ☐ No			
Otros _____		☐ Sí ☐ No			
b. Servicios públicos:					
Electricidad		☐ Sí ☐ No			
Gas		☐ Sí ☐ No			
Agua/alcantarillado		☐ Sí ☐ No			
Basura/reciclaje		☐ Sí ☐ No			
Teléfono celular		☐ Sí ☐ No			
Internet		☐ Sí ☐ No			
Serv. de transmisión en directo (streaming)/ suscripción		☐ Sí ☐ No			
Serv. de transmisión en directo (streaming)/ suscripción		☐ Sí ☐ No			
Serv. de transmisión en directo (streaming)/ suscripción		☐ Sí ☐ No			
Serv. de transmisión en directo (streaming)/ suscripción		☐ Sí ☐ No			

Propósito	Compañía	¿Pagos automáticos?	Pago mensual aprox.	Número de cuenta	Usuario/Contraseña
c. Otros gastos					
Otros _____		☐ Sí ☐ No			
Otros _____		☐ Sí ☐ No			
Otros _____		☐ Sí ☐ No			
Otros _____		☐ Sí ☐ No			
Otros _____		☐ Sí ☐ No			
Otros _____		☐ Sí ☐ No			
Otros _____		☐ Sí ☐ No			
Otros _____		☐ Sí ☐ No			
Otros _____		☐ Sí ☐ No			
Otros _____		☐ Sí ☐ No			
Otros _____		☐ Sí ☐ No			
Otros _____		☐ Sí ☐ No			

18. Cuentas en redes sociales

Compañía	Usuario	Contraseña
Facebook		
Instagram		
LinkedIn		
WhatsApp		
TikTok		
X		
Otros _____		
Otros _____		
Otros _____		
Otros _____		

Es vital que este documento se guarde en un lugar seguro, como una caja de seguridad a prueba de fuego.

Ayudándole a mantener la organización, protección y confianza

Planificar con antelación no tiene por qué ser abrumador. Esta guía forma parte de nuestro compromiso de ayudarle a organizar su vida financiera para que pueda seguir adelante con mayor claridad y tranquilidad.

Lecturas y recursos adicionales:

Cómo comunicar su voluntad:
chase.com/Communicate-Wishes

Puntos clave a considerar:
chase.com/Estate-Planning-Talk

Cómo asegurarse de que los nombres correctos estén en sus bienes:
chase.com/Title-Assets

Para personas LGBTQ+ mayores:
chase.com/LGBTQ-Caregiving

Qué hacer mientras sus familiares envejecen:
chase.com/Aging-Relatives

Cómo hablar con sus seres queridos:
chase.com/Estate-Talk

Cómo administrar el cuidado de padres e hijos:
chase.com/Sandwich-Generation

CHASE

JPMorgan Chase Bank, N.A. Miembro de FDIC
©2025 JPMorgan Chase & Co.